Naciones Unidas S/PV.7746



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7746ª sesión

Martes 26 de julio de 2016, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Bessho	(Japón)
Miembros:	Angola	Sr. Gimolieca
	China	Sr. Shen Bon
	Egipto	Sr. Moustafa
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Estados Unidos de América	Sr. Pressman
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Delattre
	Malasia	Sra. Adnin
	Nueva Zelandia	Sr. Van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Sambou
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Rosselli
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2016/598)

Informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre (S/2016/599)

16-23529 (S)





Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2016/598)

Informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre (S/2016/599)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2016/637, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos S/2016/598 y S/2016/599, que contienen el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre y el informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre, respectivamente.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí.

Quisiera informar a los miembros del Consejo de que la Presidencia del Consejo se ha reunido con los representantes de las partes, quienes han confirmado que mantienen sus posiciones bien conocidas en cuanto al tema que figura en el orden del día del Consejo. Sobre la base de esas reuniones, con la anuencia de los miembros del Consejo, la Presidencia ha llegado a la conclusión de que el Consejo puede proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí.

De no haber objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, China, Egipto, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, Senegal, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2300 (2016).

Se levanta la sesión a las 15.05 horas.